Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2011
"Mantenimiento y reparación de radio base"

Acta de Evaluación Nro. 01/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se reúnen, la **Lic. Rocío Acosta, Directora de la UOC**, el **Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Jurídico**; la **Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas**", todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República; la Lic. Laura Noguera, Directora General de la UGP/AECID/STP, la Lic. Cemia Mendoza Administradora del Proyecto, la Ing. Forestal Elizabeth Martínez Meza, ambas en representación del Proyecto ARAUCARIA XXI, de la SEAM; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **DC COMUNICATEC DE PEDRO DOMÍNGUEZ, HL DE ELVA VERA**, en el llamado a **CD Nº 08/2011 "Mantenimiento y reparación de radio base".-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 09 de mayo de 2011.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

Primeramente se deja constancia el **Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete,** quien es miembro de este Comité de Evaluación se encuentra de viaje.----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de de apertura de sobres de fecha 09 de mayo de 2011:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA EN GS.
DC COMUNICATEC DE PEDRO DOMÍNGUEZ	18.891.000.
HL DE ELVA VERA	3.300.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ELIZABETH MARTINEZ
Ing. Forestal

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2011

"Mantenimiento y reparación de radio base"

requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **DC COMUNICATEC** DE **PEDRO DOMÍNGUEZ,** presenta la planilla con un formato no que no pertenece a lo solicitados en la carta de invitación, la oferta no se encuentra foliada, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario.----------

La empresa oferente **HL DE ELVA VERA,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1126523, de fecha 09/05/2011, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la propietaria.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **HL DE ELVA VERA;** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Pero lo estipulado de acuerdo a lo estipulado en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, se procede a rechazar la oferta presentada por la empresa **DC COMUNICATEC** DE **PEDRO DOMÍNGUEZ,** por presentar la Planilla de Oferta (Anexo 2), indebidamente completado, y faltando la foliatura de toda la oferta.----------
---

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **HL DE ELVA VERA;** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por la empresa oferente: **HL DE ELVA VERA.,** no amerita correcciones aritméticas; según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - REPUBLICA DEL PARAGUAY

ELIZABETH MARTINEZ
Ing. Forestal

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2011
"Mantenimiento y reparación de radio base"

Siguiendo en el tercer punto del orden del día se procede a evaluar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03; siendo la oferta presentada por la empresa: **HL DE ELVA VERA.**

	Cumple/No cumple	Constancia
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de sus tres últimas declaración de IVA, con su respectivo comprobante de pago si correspondiere	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de la última declaración del Impuesto a la Renta;	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	SIPE
Presentación de un mínimo de tres contratos con servicios de **igual naturaleza** (reparaciones de radio base), a los solicitados en esta ocasión.	Cumple	SIPE

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **CD Nº 08/2011 "Servicio de mantenimiento y reparación de radio base"**, a la empresa oferente **HL DE ELVA VERA.**, por un valor de **Gs. 3.300.000. (Guaraníes Tres millones trescientos mil)**, por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** por un **MONTO MÁXIMO** de **GS. 19.000.000. (Guaraníes Diecinueve millones) y por un MONTO MÍNIMO de Gs. 9.500.000. (Guaraníes nueve millones quinientos mil);** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**, que forma parte de esta evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el **Art. 34 inc. "c"** que dice.." **Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de**

ELIZABETH MARTINEZ
Ing. Forestal

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2011

"Mantenimiento y reparación de radio base"

tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas levantándose la sesión siendo las 10:30hs.----------

ELIZABETH MARTINEZ
Ing. Forestal

Lic. Rogelio Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIO BASE

							H.L DE ELVA VERA ARÉVALOS	
ÍTEM	COD. DE CATALOGO	CONCEPTO	Características		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Precio Unitario IVA INCL.	Precio Total IVA INCL.
1	72102203-003	RADIO BASES	*Los equipos de radios de comunicación deben contar con reparación y mantenimiento en general de antenas de base.-*	Marca: Yaesu modelo FT-840. Bandas USB - LSB - CW. Banda corrida (fácil manejo) Micrófono de mano original Yaesu. Cable dc de alimentación 12V. Años de Uso: 5.	Unidad	1	3300000	3300000
Total de la oferta								**3300000**
MONTO MÁXIMO								**19.000.000**
MONTO MÍNIMO								**9.500.000**

ELIZABETH MARTINEZ
Ing. Forestal

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION LO ECONOMICO SOCIAL